

PROEPCIÓN Hora

Nº Hojas: - - 8 - hoja

Recibido por: Marina_

San Francisco de Quito, DM, 12 de noviembre de 2021

Abogado **Pablo Antonio Santillán Paredes**Secretario General
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su despacho. -

ASUNTO: Solicitud de acreditación de la CIP en el mecanismo de Silla Vacía.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Cámara de Industrias y Producción (CIP), entidad gremial privada sin fines de lucro, con personería jurídica propia, que representa el 85% del PIB No Petrolero del Distrito Metropolitano de Quito.

Entre sus objetivos destacan: representar a sus afiliados brindando asistencia, apoyo y cooperación; fortalecer el sector empresarial, fomentar los principios políticos, económicos y sociales del sistema de libre empresa; propender a la efectiva vigencia y respeto de los valores éticos dentro del sector productivo.

Frente al Estado y la sociedad, la Cámara de Industrias y Producción vela por el mantenimiento de un sistema político que garantice la democracia y el pleno ejercicio de los derechos; promueve el diálogo y la concertación como mecanismos para la adopción de medidas en procura del bien común; y, participa en forma constructiva en los asuntos que conciernen al sector productivo del país.

Frente a sus afiliados, la Cámara de Industrias y Producción, brinda representación y apoyo en la defensa de los legítimos intereses de los afiliados; y, fomenta la capacitación en investigación para el desarrollo productivo, así como todas las actividades que tienden a mejorar la competitividad y unidad de los afiliados.

Con fecha 04 de agosto de 2020, la CIP remitió al presidente de la Comisión de Uso del Suelo del Concejo Metropolitano de Quito y al Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, un comunicado con la propuesta de reforma del sector productivo al Código Municipal en lo que concierne al Régimen Administrativo del Suelo, Plan de Uso y Gestión del Suelo y Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, como insumo para la elaboración del proyecto de Ordenanza que contiene el Plan de Uso y Gestión del Suelo en Quito. Además, solicitamos se brinde apertura a un proceso participativo de debate y análisis del proyecto de Ordenanza, mediante la conformación de Mesas Técnicas con el propósito que el sector productivo pueda brindar sus aportes.



Ante el planteamiento de la Cámara de Industrias y Producción (CIP), mediante Oficio No. STHV-2020-0810-O, con fecha 04 de octubre de 2020, el Arq. Vladimir Tapia, señala: "Para realizar el completo análisis de la propuesta presentada por la CIP se coordinará mesas técnicas de trabajo, juntamente con la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad con la finalidad de determinar la viabilidad en la incorporación del articulado presentado para el Libro IV.1 y Libro III.6 del Código Municipal".

La propuesta en mención fue expuesta por el gremio, el 02 de diciembre de 2020, durante la sesión extraordinaria No. 069 de la Comisión de Uso de Suelo, en la cual se acordó que Usted convocaría a las mesas de trabajo propuestas por la CIP para debate de los planteamientos presentados y se integraría a la Cámara al trabajo que está desarrollando la Comisión respecto del Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Con fecha de 24 de agosto de 2021, el Alcalde Metropolitano de Quito asume la iniciativa legislativa de la Ordenanza Sustitutiva del Libro IV, del Eje Territorial, Libro IV.1, del Uso de Suelo, Título I del Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

En tal virtud y con el propósito de brindar nuestros aportes de carácter técnico, económico y científico, como insumo para el proceso de discusión de dicha propuesta de normativa local, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 de la Constitución de la República del Ecuador (Constitución); art. 311 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD); art. 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC)); y, artículos I.3.136 y siguientes del Código Municipal para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (Código Municipal), solicito se sirva acreditar a los representantes de la Cámara de Industrias y Producción (CIP), para que actúen con voz y voto en su representación en todas las actividades relacionadas con el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva del Libro IV. Del Eje Territorial, Libro IV.1, Del Uso de Suelo, Título I del Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito del Código Municipal.

Para el efecto, adjuntamos el acta de la sesión ordinaria del Directorio de la CIP, que tuvo lugar el martes 26 de octubre del presente, a través de la cual los miembros del Directorio, de forma unánime, autorizaron a Cynthia Paola Rodríguez Carrillo, Directora de Ambiente y Seguridad Industrial, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 0201581766, como delegada principal, y a Andrea Carolina Castillo Camacho, Asesora Jurídica, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1717437840, como delegada suplente, para que representen con voz y voto a la Cámara en el mecanismo de «Silla Vacía», ante el Concejo Metropolitano, para el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva del Libro IV, del Eje Territorial, Libro IV.1, del Uso



de Suelo, Título I del Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Las personas autorizadas son mayores de edad, domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, no ejercen cargo público, ni han participado como candidatos principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo, por lo que cumplen con los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo I.3.138 del Código Municipal.

La información de contacto para notificaciones se señala a continuación:

Cynthia Paola Rodríguez Carrillo

Dirección Domiciliaria: Av. Amazonas y República. Piso 11, Edificio las Cámaras.

Correo electrónico: crodriguez@cip.org.ec

Teléfono: 0987158146

Andrea Carolina Castillo Camacho

Dirección Domiciliaria: Av. Amazonas y República. Piso 10, Edificio las Cámaras.

Correo electrónico: ccastillo@cip.org.ec

Teléfono: 0997052239

A la par de aquello, sírvase encontrar adjunta las copias de los siguientes documentos:

- 1. Cédulas actualizadas de las personas autorizadas (delegados).
- 2. Cédula del Representante Legal
- 3. Registro Único de Contribuyentes de la Cámara.
- 4. Convocatoria a la sesión ordinaria del Directorio de la CIP.

Confiamos en su oportuna intervención para que nuestro requerimiento sea atendido.

Atentamente,

Pablo Zambrano Albuja

Presidente Ejecutivo

1707216220

pzambrano@cip.org.ec

0991464025



CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA CÁMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN

Quito, 22 de octubre de 2021

Estimados Directores:

Conforme lo establecido en los artículos 29 y 30 del Estatuto de la Cámara de Industrias y Producción (CIP), en mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo, remito la presente convocatoria para la sesión ordinaria de la Junta Directiva de la CIP, que tendrá lugar el martes 26 de octubre de 2021, a las 17h30, a través de la plataforma virtual Zoom, en la que se tratará el siguiente orden del día:

Orden del día:

- Aprobación del Acta No. 31 de la sesión del martes 19 de octubre de 2021.
- 2. Autorización del Directorio para que Cynthia Rodríguez, Directora de Ambiente y Seguridad Industrial, y, Carolina Castillo, Asesora Jurídica, representen con voz y voto, a la Cámara de Industrias y Producción en el mecanismo de "Silla Vacía" ante el Concejo Metropolitano, para el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva del Libro IV. Del Eje Territorial, Libro IV.1, del Uso de Suelo, Título I del Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.
- 3. Varios

Para acceder a la sesión solicitamos se sirva ingresar a través del siguiente link: https://us02web.zoom.us/j/83443726897

Por la favorable y oportuna atención que se dé a esta convocatoria, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente.

Pablo Jiménez Ayora Vicepresidente Ejecutivo Cámara de Industrias y Producción



ACTA Nº 32-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN

DÍA:

martes, 26 de octubre de 2021

HORA:

17h30

PRESIDE:

Ec. Bernardo Pérez

MIEMBROS:

Ing. José María Ponce, Sr. Felipe Brown, Sr. Gonzalo Chiriboga, Ing. Henry Yandún, Ing. Hernán Ordóñez, Sr. Juan Pablo Sotomayor, Sra. Katherin Miño, Dra. María Rosa Fabara, Sra. Mónica Varea de Reyes, Ing. Pedro José Pinto, Sra. Rocío Velarde, Sr. Santiago Jijón, Ing. Víctor Manuel García, Ing. Juan Xavier Falconí, Ing. Ignacio Bustamante, Sr. Ludovic Auvray, Sr. Sebastián Ferro, Dr. Sebastián Borja, Sr. Juan Pablo Grijalva, Ing. John Bakker, Dr. Patricio Peña,

Ing. Edgar Navarrete, Ing. Ramiro Garzón.

EXCUSAS:

Ec. Adrián Ordoñez, Lcdo. Bernardo Gómez, Ing. Charles Dávila, Sr. Christof Leuenberger, Lcdo. Diego Fernández Salvador, Sr. Ernesto Kruger, Sr. Esteban Acosta, Ing. Juan Carlos Quevedo, Sra. Luz María Valdivieso, Ab. Mauricio Sáenz, Ing. Richard Uquillas.

PRESENTES:

FUNCIONARIOS Dr. Pablo Zambrano Albuja, Presidente Ejecutivo Dr. Pablo Jiménez, Vicepresidente Ejecutivo (e)

Dr. Xavier Sisa, Director Jurídico

Sra. Ana Lizette Avilés, Directora de Relaciones Institucionales Mg. Cynthia Rodríguez, Directora de Ambiente y Seguridad

Industrial

Mg. Alejandra Monroy, Directora de Comunicación

Actúa como Secretario el Dr. Pablo Jiménez.

Orden del Día:

- 1. Aprobación del Acta No. 31 de la sesión del martes 19 de octubre de 2021.
- 2. Autorización del Directorio para que Cynthia Rodríguez, Directora de Ambiente y Seguridad Industrial, y, Carolina Castillo, Asesora Jurídica, representen con voz y voto, a la Cámara de Industrias y Producción en el mecanismo de "Silla Vacía" ante el Concejo Metropolitano, para el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva del Libro IV. Del Eje Territorial, Libro IV.1, Del Uso de Suelo, Título I del Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.
- 3. Varios.



Desarrollo de la reunión.

1. Aprobación del Acta No. 31 de la sesión del martes 19 de octubre de 2021.

Se aprueba el acta.

2. Autorización del Directorio para que Cynthia Rodríguez, Directora de Ambiente y Seguridad Industrial, y, Carolina Castillo, Asesora Jurídica, representen con voz y voto, a la Cámara de Industrias y Producción en el mecanismo de "Silla Vacía" ante el Concejo Metropolitano, para el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva del Libro IV, del Eje Territorial, Libro IV.1, del Uso de Suelo, Título I del Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Se aprueba la autorización.

3. Varios.

No se plantean puntos varios a tratar.

Termina la sesión a las 18h10.

Pablo Jiménez Ayora

Secretario







ELECCIONES SECCIONALES Y 179003 2619

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED BUFRAÇO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 1790901793001

CAMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCION

NOMBRE COMERCIAL:

CAMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCION

REPRESENTANTE LEGAL:

ZAMBRANO ALBUJA PABLO AGUSTIN

CONTADOR:

MEZA PAREDES CHRISTIAN ALFREDO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC, NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

14/04/1989

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

20/08/1936 08/08/2018

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES GREMIALES.

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Ciudadela: CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: AV. DE LA REPUBLICA Edificio: LAS CAMARAS Piso: 10 Oficina: 10 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MALL EL JARDIN Telefono Trabajo: 022452730 Telefono Trabajo: 022452500 Fax: 022448118 Email: camara@cip.org.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES ANEXO RELACION DEPENDENCIA ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES * DECLARACIÓN DE IVA * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ABIERTOS

JURISDICCIÓN

\ ZONA 9\ PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2020003435119 Fecha: 27/11/2020 10:25:44 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 1790901793001

CAMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:

CAMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCION

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: FEC. REINICIO:

20/08/1936

FEC. CIERRE:

NOMBRE COMERCIAL: ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES GREMIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Ciudadela: CAROLINA Calle: AV. RIC AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: AV. DE LA REPUBLICA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MALL EL JARDIN Edificio: LAS CAMARAS Piso: 10 Oficina: 10 Telefono Trabajo: 022452730 Telefono Trabajo: 022452500 Fax: 022448118 Email: camara@cip.org.ec Email principal: cmeza@cip.org.ec



Código: RIMRUC2020003435119 Fecha: 27/11/2020 10:25:44 AM







